

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIA DE VINOS Y LICORES S.A. ILVISA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIA DE VINOS Y LICORES S.A. ILVISA", se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de agosto de 1994, ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1. 2295 de 12 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2271, el 15 de septiembre de 1994.
- 2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.47'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.50'000.000.
- 3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante compensación de créditos.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía es la producción y comercialización de vinos y licores varios, así como también bebidas complementarias, colas, agua gasificada y purificada, alimentos en general provenientes de la agricultura, ganadería y afines; podrá importar y comercializar vehículos, maquinaria agrícola e industrial, incluyendo repuestos y accesorios, así como también comercializará electrodomésticos en general". "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de S/ 50'000.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas de S/.1.000 cada una..." "ARTICULO OCTAVO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente".

Quito, 23 de septiembre de 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL